



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

29 ABR. 2011

Huacho,

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 036-2011-CR/GRL

Huacho, 14 de abril del 2011.

VISTO: El pedido de la Consejera Regional por la provincia de Canta, señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, con respecto a la invitación cursada mediante el Oficio Múltiple N° 006-2011-ME/SNJ-SN, del Secretario Nacional de la Secretaria Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, a participar del "Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes Regional y Locales" a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de abril del presente, en el Centro Habitacional Huampaní, de la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 006-2011-ME/SNJ-SN, el Secretario Nacional de la Secretaria Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, invita a la señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, Consejera Regional por la provincia de Canta a participar del "Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes Regional y Locales" a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de abril del presente, en el Centro Habitacional Huampaní, de la ciudad de Lima, que consiste en brindar conocimientos de especialización en temas orientados al adecuado manejo de la gestión pública así como sus principales instrumentos.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de abril de 2011, en las instalaciones del museo de sitio del distrito de Huaura, provincia de Huaura, encontrándose en la estación de pedidos y que posteriormente pasara a la orden del día, el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Canta, señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, con respecto a la invitación cursada mediante el Oficio Múltiple N° 006-2011-ME/SNJ-SN, del Secretario Nacional de la Secretaria Nacional de la Juventud, a participar del "Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes Regional y Locales" a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de abril del presente, en el Centro Habitacional Huampaní, de la ciudad de Lima; escuchada la sustentación de la Consejera Peticionante y del debate entre los consejeros y



La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 ABR. 2011

Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2011-CR/GR

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010-2011-CR/GR

consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Consejera Regional por la provincia de Canta, señorita Julissa Marcelina Rivas Berrocal, a participar del "Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes Regional y Locales" realizado por la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de abril del presente, en el Centro Habitacional Huampaní, de la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz E. Castillo
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA